



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2021-4016

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de ingreso: 08-01-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-01-2021

Folio: 2021-4016

Certificado de ingresos: 2021-106889

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: MARIO HUMBERTO MEDINA DUARTE - CHALET

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA - M-16

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: COLUMNA DE 12.00 M. Y PANTALLA DE 7.00 M. X 3.10 M.

Vigencia de póliza: 18-12-2021

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 239-021-007

Propietario:

Domicilio: AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR 5511 COLONIA SAN VICENTE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**12 DE ENERO DE 2022**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990308 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV PALETA | 2,606.40    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 2,606.40 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 19-01-2021 11:5:1

Dirección: null

Usuario:

302c021342c3ac1603e349a7b2848830ef340a10b8c9460215008890c83a04dcb7fc6fd9ee927d61f7cf5eed3d23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.